

ACUERDO UAM-SITUAM 16/2008 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

CONSIDERANDO

1. Lo establecido en la cláusula 172 del Contrato Colectivo de Trabajo
2. El Calendario Escolar para el periodo de 2008-2009

LA UNIVERSIDAD Y EL SINDICATO ACUERDAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El periodo de vacaciones de invierno del presente año será de 18 días naturales, del 22 de diciembre de 2008 al 8 de enero de 2009.

SEGUNDA. El periodo de vacaciones de verano del año de 2009 será de 26 días naturales, de conformidad con el calendario escolar aprobado por el Colegio Académico.

México, D. F., a 16 de diciembre de 2008

**POR LA REPRESENTACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**POR LA REPRESENTACIÓN DEL SINDICATO
INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**


MTRO. LUIS JAVIER MELGOZA VALDIVIA
Secretario General


SR. ANTONIO VENADERO VALENZUELA
Secretario General